

COGNITA

Política de Evaluación de Riesgos

Septiembre 2025

ESPAÑA & ITALIA

1 Objetivo

- 1.1 Esta política define y describe los procesos para la elaboración de evaluaciones de riesgo en nuestro colegio con el fin de identificar y evaluar peligros potenciales; y de desarrollar e implementar medidas de control para gestionar y minimizar los riesgos para nuestros alumnos y nuestras alumnas, nuestro personal y las personas que visitan el colegio.
- 1.2 Las evaluaciones de riesgo cubren nuestro alumnado, nuestros edificios, nuestro recinto, nuestro personal, las personas que visitan el colegio, familias y contratistas, además de nuestras rutinas diarias incluyendo eventos y visitas educativas

2 Áreas de Evaluación de Riesgo

- 2.1 Las áreas principales son:
 - Continuidad del negocio
 - Pantallas de visualización
 - Infantil, incluye cuidados íntimos
 - Visitas educativas
 - Instalaciones incluyendo equipos de trabajo y su gestión
 - Incendio
 - Primeros Auxilios
 - Actividades educativas (áreas especializadas)
 - Gestión de sustancias peligrosas
 - Bienestar del alumnado (necesidades médicas, supervisión)
 - Procesos de selección de personal
 - Protección del Menor
 - Seguridad

3 El Proceso de Evaluación de Riesgo

- 3.1 Con el fin de proteger a nuestro alumnado, personal y visitas de potencial daño:
 - Identificamos qué podría causar una lesión o una enfermedad en el colegio (los peligros),
 - Decidimos la probabilidad de que el peligro resulte en daños y cómo de grave podría ser el daño (el riesgo),
 - Implementamos acciones para eliminar el peligro, y si no es posible, controlar el riesgo.
- 3.2 La gestión de riesgos es un proceso de control de los riesgos causados por peligros en el lugar de trabajo. Implementamos estos 5 pasos para su gestión:
 - **Identificar Peligos:** Los peligros se identifican a través de inspecciones regulares del recinto y de las instalaciones y del material, y también a través de observaciones del personal, del alumnado y de visitas.
 - **Evaluar los Riesgos:** Los riesgos asociados con los peligros identificados se examinan evaluando la probabilidad y las consecuencias potenciales de un incidente.
 - **Controlar los Riesgos:** Se desarrollan medidas de control para gestionar y minimizar los riesgos identificados. Las medidas de control más efectivas son las que eliminan el peligro, pero cuando esto no es posible, otras medidas de control se pueden implementar como el reemplazo de un proceso, el cambio de una actividad, organizar el trabajo para reducir la exposición al peligro, implementación de sistemas seguros de trabajo y el uso de EPIs.
 - **Documentar el proceso:** Todo este proceso se debe documentar, incluyendo los peligros, quién está en riesgo y cómo y qué hacemos para controlar dicho riesgo
 - **Revisar las medidas de control:** Se revisan y se actualizan las evaluaciones de riesgo para garantizar que las medidas de control sigan siendo efectivas y operativas.

3.3 Disponemos de plantillas estándar de evaluaciones de riesgo en Teams (European Comms Centre).

3.4 La plantilla de la evaluación de riesgo de protección integral del menor se encuentra en el Manual de Protección del Menor.

3.5 Las plantillas de evaluación de riesgo médicas, incluso para uso en Visitas Educativas, están disponibles a través de los Coordinadores de Seguridad y Salud y de Primeros Auxilios.

4 Responsabilidades

4.1 El Director/la Directora del colegio es la persona responsable del control apropiado de riesgos en todas las actividades del colegio y de los procedimientos para la creación de evaluaciones de riesgo y el desarrollo de sistemas seguros de trabajo. También debe asegurar que todos los accidentes, incidentes y cuasi accidentes se reporten correctamente. Esto lo hace asegurando que:

- Todo el personal conozca y cumpla las políticas y procedimientos del colegio relacionados con la seguridad, salud y bienestar y protección del alumnado
- Existan roles y responsabilidades bien definidos entre el personal
- El personal tenga la formación necesaria para realizar las evaluaciones de riesgo
- Cuando existe preocupación sobre la seguridad, protección o bienestar de un menor, se gestionen correctamente los riesgos
- Se consulte con el personal, alumnado, familias y otras personas, cuando sea necesario, para encontrar soluciones prácticas a cuestiones de seguridad, salud, bienestar y protección.
- Se haga un seguimiento regular de los estándares de seguridad, salud y bienestar para identificar tendencias y/o asuntos preocupantes para poder mejorar los sistemas de gestión.

5 Formación y Comunicación

5.1 El personal a cargo de realizar las evaluaciones de riesgo recibirá la formación necesaria.

5.2 Se comunicará esta política al personal a través de los canales de comunicación establecidos en el colegio.

6 Archivo de Evaluaciones de Riesgo

6.1 Las evaluaciones de riesgo se archivan en las plataformas habituales del colegio y la ubicación exacta se comunica al personal.

6.2 Las evaluaciones de riesgo cumplimentadas para visitas educativas se comparten en la plataforma Evolve.

6.3 Las evaluaciones de riesgo relacionadas con la protección de menor se archivan en el expediente individual del alumno.

7 Revisión

7.1 Las evaluaciones de riesgo se revisarán cada año, y:

- Si ya no son efectivas
- Tras un cambio en el lugar de trabajo
- Tras un cambio en las personas que realizan una actividad
- Como resultado de un accidente o cuasi accidente
- Por una preocupación planteada por el personal
- Si hay cambios en legislación o cambios en buenas prácticas

Risk Assessment Policy

- Las evaluaciones de riesgo relacionadas con la protección del menor se deben revisar y actualizar con regularidad, según las necesidades/riesgos del alumno, y también cuando el/la alumno/a participe en una visita educativa.

Ownership and consultation	
Document Sponsor	Director of Education Europe
Document Author / Reviewer	Head of H&S Europe
Consultation & Specialist Advice	EAs, Regional Safeguarding Lead
Document application and publication	
England	No
Wales	No
Spain	Yes
Switzerland	No
Italy	Yes
Version control	
Current Review Date	September 2025
Next Review Date	September 2027
Related documentation	
Related documentation	H&S Policy Safeguarding and Child Protection Policy Intimate Care and Toileting Policy Educational Visits Policy